



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 NOV 2017

Expediente Nº 2550/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales los consejeros superiores por el estamento de Personal de Apoyo Universitario, Sres. Héctor Martín Correjidor y Hugo Oscar Codina, solicitan que el Cuerpo requiera diversos informes a sus Representantes Docentes y PAU ante el Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que los informes que se solicitan se refieren a los siguientes aspectos:

- Obra construcción de edificio propio de calle Buenos Aires: Presupuesto inicial y costo final de la obra.
- Porcentaje de reconocimiento de Marcapasos (Resol. Osunsa Nro. 005/17), teniendo en cuenta que el Plan Médico Obligatorio (PMO) reconoce un 100% de la prótesis.
- Cumplimiento de la OSUNSa. con lo establecido en el Plan Médico Obligatorio (PMO)
- Cumplimiento de la Ley de Discapacidad, tanto para medicamentos, prótesis y tratamientos (teniendo en cuenta las Resoluciones Nros. 11/17 y 19/17 de OSUNSa.)

Que este Cuerpo comparte la preocupación de los Consejeros PAU, entendiéndose necesario que los Representantes ante el Consejo Directivo de OSUNSa. realicen un informe detallado de lo requerido más arriba.

POR ELLO y atento al tratamiento sobre tablas,

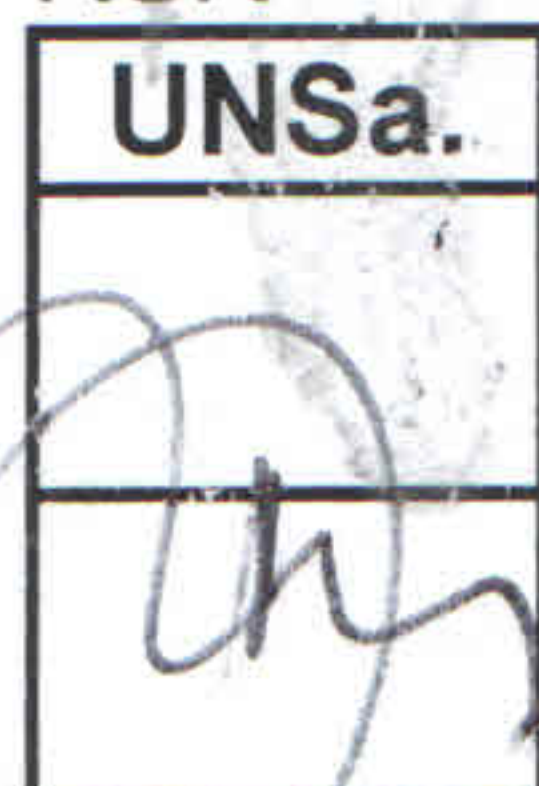
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17º Sesión Ordinaria del 9 de Noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a los Representantes Docente y PAU del Consejo Superior ante el Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, la presentación de INFORMES sobre los puntos detallados en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: representantes ante OSUNSa y Consejeros PAU. Cumplido, RESÉRVESE en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR:



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA